



*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 5 - Ciudad de México, jueves 5 de septiembre de 2024](#)

**Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 228.**

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$19.8460 M.N.** (diecinueve pesos con ocho mil cuatrocientos sesenta diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

**Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Acuerdo por el que se modifica el Manual que regula las percepciones de las personas servidoras públicas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio fiscal 2024.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 231.**

Acuerdo por el que se **modifica** el Manual que regula las percepciones de las personas servidoras públicas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2023 y su actualización el 09 de febrero de 2024, en sus artículos 18 fracción I, 24 y 25, así como los Anexos 1A, 2A, 3A y 6.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El Acuerdo se aprobó el 26 de agosto de 2024.